



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Juan Ulises DUSAU, al Director, Dr. Juan VOROBIOFF, y al Co-Director de Tesis, Dr. Gustavo CAZZOLA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Ing. Juan Ulises DUSAU (DNI 25.871.834) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes en la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Juan VOROBIOFF (DNI 23.968.295) como Director, y al Dr. Gustavo CAZZOLA (DNI 22.135.438) como Co-Director de la Tesis “Minimización de pérdidas del Motor de Inducción para incrementar la eficiencia de Vehículos Eléctricos” presentada por el Ing. Juan Ulises DUSAU.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 908/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior